

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22824

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de enero de 2024.

Señor Gerente:

CHUBUT – LEY IMPOSITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley 106 (B.O.: 4/1/2024) se establecen las alícuotas y los valores aplicables desde el 1 de enero de 2024 para la percepción de los tributos provinciales.

Entre las principales adecuaciones:

- se disminuye al 5,5% la alícuota general aplicable a los servicios de seguro de salud, y
- se incrementa a \$ 2.000.- el valor del Módulo tributario aplicable a las multas por incumplimiento a los deberes formales -art. 45 del Código Fiscal.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada